



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**PUNTO DE ACUERDO.**

**C. DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EN LA  
XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR,  
PRESENTE.**

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA,

DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES TENGO EL GUSTO DE  
SALUDAR Y AGRADECER SU PRESENCIA,

DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO,

DEL PÚBLICO QUE NOS DISTINGUE CON SU ASISTENCIA,

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA **MARISELA AYALA ELIZALDE** INTEGRANTE  
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL EN LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE ME CONFIEREN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 105 Y 126  
FRACCIÓN V DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA  
CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS  
VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR PARA QUE ENVIE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA**



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

## **ESTATAL DE FOMENTO Y CUIDADO DEL AGUA ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La aparente abundancia del agua en el mundo ha dado la impresión en el pasado, de que se trataba de un bien inagotable y era también el más barato.

En la mayor parte de las regiones el agua era gratuita. Todo ello ha conducido al individuo a derrocharla.

El riego se efectúa de forma excesivamente generosa, hasta el punto de anegar los suelos y de provocar una salinización secundaria.

Las fugas en las redes de alimentación del agua de las ciudades son enormes.

El agua se considera en la actualidad como un recurso económico de superior valor y debe ser administrada racionalmente.

México tiene la fortuna de contar con una gran biodiversidad ocupa el primer lugar por su número de especies de reptiles, el segundo en mamíferos, el cuarto en anfibios, el quinto en plantas, el agua es esencial para garantizar la gran riqueza natural de nuestro país.



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

Actualmente tenemos el gran reto de lograr el equilibrio hídrico que requieren los cuerpos de agua superficiales y subterráneos del país para satisfacer la demanda de todos los usuarios, incluyendo a los ecosistemas.

El desequilibrio existente entre la demanda y la disponibilidad del agua para los diferentes usos se ha limitado en los últimos años, el manejo inadecuado de los recursos hídricos ha generado la proliferación de enfermedades, de contaminación y sobreexplotación de acuíferos, lo que incide directamente en los ecosistemas, la salud y calidad de vida de la población en general.

En Baja California Sur, a pesar de que nos distingue la poca disponibilidad de agua, no se ha consolidado la promoción del uso eficiente del agua y su conservación, ni el impulso del desarrollo de una cultura del agua, por lo que no se contribuye a lograr una gestión integrada de los recursos hídricos en la entidad.

Es decir, no se visualiza un firme compromiso público de empresas, organizaciones, dependencias de gobierno federal, estatal y municipal y de la sociedad en general para adoptar y apoyar un conjunto de acciones, con el propósito de promover y fomentar la sustentabilidad del recurso y su accesibilidad, así como ahorro, cuidado y cultural del agua en nuestra entidad.

En relación a la Comisión Estatal del Agua, de acuerdo a la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur en su Título Segundo, Artículo 7 Fracción VII debe Promover y Fomentar una Cultura del Cuidado del Agua.

A nivel estatal si vemos que se avanza en la ejecución del Programa Hídrico Estatal, ahí están las nuevas presas en los Municipios de Comondú y Los Cabos, y el Acueducto del Carrizal a La Paz; si son



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

grandes obras hidráulicas que en su momento tendrán su impacto económico y social a nivel de estas regiones del estado.

Pero no solo debemos preocuparnos por la captación y distribución del agua, sino también por su uso eficiente, así como también por la calidad de la misma.

Hoy por ejemplo en relación a la calidad, todavía en Baja California Sur no existe ninguna planta potabilizadora de agua, con la cual se tenga la eliminación de metales pesados, ya que el agua que consumimos los sudcalifornianos viene extraída de más de 200 metros de profundidad en términos generales, lo cual la hace que contenga minerales considerados pesados, que resultan ser agentes que generan muchas enfermedades al ser humano entre ellas el cáncer.

Es decir, a mayor profundidad en que se extrae el agua, la calidad de esta va disminuyendo.

También podemos mencionar, ni que por la reforestación hay una profunda preocupación de parte del gobierno y la sociedad en general (demos una mirada a nuestras ciudades, sobre todo a sus calles y sus colonias, existe la necesidad de bastante reforestación). Ya que es sabido que esta influye en el ciclo del agua, pero bueno no se hace mucho, pero el tiempo pasa y es infalible.

Pero bien volvamos al aspecto del uso eficiente y cuidado del agua, es decir, al tema de la cultura del agua.

¿Qué es la Cultura del Agua?

Es un conjunto de costumbres, valores, actitudes y hábitos que un individuo o una sociedad, tienen con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo, la disponibilidad del



XIII LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**

**“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”**

recurso en su entorno y las acciones necesarias para obtenerla, distribuirla, limpiarla y reutilizarla.

Esta cultura lleva consigo el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizarlo con responsabilidad en todas las actividades, bajo un esquema de desarrollo sustentable, además de transmitirlo como parte de su interacción social.

¡Valor de la Cultura del Agua!

Si queremos contar con agua para las próximas generaciones debemos tomar en cuenta los valores de la cultura del agua.

El gobierno estatal debe cumplir para garantizar la preservación de los recursos hídricos en la entidad y en consecuencia dar certidumbre de desarrollo sustentable, con resultados y beneficios para toda la sociedad de Baja California Sur.

Tenemos la necesidad de lograr un uso racional y eficiente en el manejo de los recursos hídricos del estado para darle certeza y viabilidad a su desarrollo económico y social en el mediano y largo plazo, tomando como base la sustentabilidad del medio ambiente, lo que obliga a tomar decisiones firmes en ese sentido.

El crecimiento de la población, el derroche del vital líquido, el cambio climático y la contaminación de los cuerpos de agua subterráneos y superficiales, limitan el abastecimiento y distribución del agua para todos los usos, principalmente para las actividades productivas y el consumo humano.

El bienestar actual y el desarrollo futuro de los sudcalifornianos dependen, en buena medida, de la preservación y aprovechamiento racional e inteligente del agua.



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

Queda en la mirada hacia el futuro, que falta mucho para que exista una verdadera y sólida cultura sobre el cuidado del vital líquido, principalmente por la facilidad con la que llega el agua a la gran mayoría de los hogares.

Parece ser que hablar sobre el uso y cuidado del agua es un tema agotado, pero no es así ya que seguimos actuando de forma imprudencial y sobreexplotando tan vital líquido.

El cuidado del agua, debe ser una responsabilidad estratégica del gobierno. Y el gobierno debe fortalecer la promoción del cuidado y uso eficiente del agua.

Desde luego que debe existir corresponsabilidad de gobierno y sociedad en el desarrollo y arraigo de la cultura del agua.

Por todo lo anterior expuesto y considerando la premisa básica de que para enfrentar con éxito los desafíos y obtener los mejores resultados posibles, se tiene que contar como sociedad y gobierno un desempeño enmarcado, no solo en la competencia, sino en la conciencia del entorno en que estamos viviendo y actuando, en ese sentido me permito presentar a consideración ante esta honorable asamblea la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE ENVIE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO Y CUIDADO DEL AGUA ESTABLECIDO EN LA LEY**



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE  
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**DE AGUAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y UN INFORME DEL  
AVANCE Y LOGROS DEL MISMO EN LO QUE VA DE SU GESTIÓN DE  
GOBIERNO.**

**A T E N T A M E N T E**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

**DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE.  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA XIII LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**